

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ADQUISICIONES DEPTO. DE EDUCACIÓN

> MAT: Modifica Decreto Alcaldicio N°2.121, Autoriza compra menor a 10 UTM, adquisición 2992-290-SE17

Decreto Alcaldicio Nº 2.611.-

Monte Patria, 27 de Febrero de 2017.-

VISTOS:

Constitución Política de la República;

Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en le Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;

El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 de fecha 06.12.2016, donde señala la elección del

Alcalde Señor CAMILO VALENTIN OSSANDON ESPINOZA.

Decreto Alcaldicio Nº 15.230, del 15.12.2016, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2017.

CONSIDERANDOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº 19886, de Compras Públicas Artículo 10 Nº10, QUE DICE "Si las Contrataciones son iguales o Inferiores a 10 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que Autoriza dicha contratación se referirá únicamente al Monto de la Misma", y en uso de Facultades que mi Cargo me confiere.

Pedido de Material N°209, de fecha 07.02.2017

Cotización del Proveedor Sociedad Comercial Don Oscar y Cía. Ltda., R.U.T. 76.149.466-K, por un monto de \$351.455.- valor total IVA incluido.

Cotización del Proveedor Selim Dabed y Cía. Ltda., R.U.T. 81.515.100-3, por un monto de \$351.794, valor total IVA incluido.

Cotización del Proveedor Judith Gallardo, R.U.T. \$361.796, valor total IVA incluido.

Decreto Alcaldicio N°2.124, de fecha 10.02.2017.

DECRETA:

MODIFIQUESE, Decreto Alcaldicio N°2.124, Adquisición 2992-290-SE17, menor a 10 UTM, Adquisición de Material para reparaciones en comedor de Escuela Frontera Las Ramadas de la Comuna de Monte Patria, a entregar por el Proveedor SOCIEDAD COMERCIAL DON OSCAR Y CÍA LIMITADA, por un valor de \$351.455.-, (Trescientos cincuenta y un mil, cuatrocientos cincuenta y un pesos) valor total IVA incluido.-

- Se corrige el valor en palabra, donde dice Trescientos cincuenta y un mil, cuatrocientos cincuenta y un pesos, debiera decir Trescientos cincuenta y un mil, cuatrocientos cincuenta y cinco pesos
- 3. IMPÚTESE, El gasto que demande la compra a la cuenta 22 06 001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones", Área de Gestión 1-5-1 del presupuesto vigente del Departamento de Educación.

Anótese, comuníquese y archívese.-

SECRETARIO MUNICIPAL

vardita Cortés Gomes

WCZ/XXC/ttc

MU

ALCALDE

Kobinson Latterte Cortes